

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista de Notificaciones
del miércoles 11 de octubre de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-001-2023	AI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 025077, presentado el veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Se tiene por presentada la denuncia y sus respectivos anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del representante legal; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones; por autorizadas a las personas señaladas en los términos que se indican en el escrito de denuncia, conforme al párrafo segundo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, y se ordena integrar al expediente copia certificada del instrumento con el cual se acredita la representación legal del promovente. Se ordena iniciar la investigación por denuncia respecto de la existencia de conductas que pudieran constituir las prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, fracciones IV y V de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de los procedimientos de contratación pública de servicios de telecomunicaciones fijos, y se radica bajo el número de expediente AI/DE-001-2023. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo, conforme a los términos ahí señalados, y se ordena glosar al expediente el resumen que corresponda. Se turna el presente asunto a la Dirección General de Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas, adscrita a la Autoridad Investigadora, para que sustancie la investigación correspondiente. Se ordena enviar, dentro del primer periodo de	10/10/2023	11/10/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		investigación, el aviso correspondiente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de internet del Instituto, a efecto de que cualquier persona pueda coadyuvar con la presente investigación. Notifíquese.		

Mariana Palacios Díaz
Directora General Adjunta de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67,
 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de
 Telecomunicaciones